



¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

El recurrente solicitó a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora lo siguiente:

“Copia electrónica de todas las facturas que comprueben el gasto por concepto de hospedaje nacional e internacional del gobernador, secretarios y subsecretarios, es decir, quienes tengan niveles 15, 14, 13 desde el inicio de la actual administración a la fecha.”



¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, modificó la repuesta, y ordenó se haga una búsqueda exhaustiva de la información y consiga la información con la que se cuente de las dependencias generadoras de las mismas.



GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ISTAI-RR-043/2023



¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

Inicialmente el sujeto obligado le manifestó que no existen facturas del Secretario y Subsecretarios de la dependencia por el concepto de hospedaje, no obstante no se pronuncia respecto a los diversos requerimientos de los servidores públicos en mención con nivel 15, 14 y 13, lo cual, se advierte que no declinó la solicitud a la autoridad competente, situación que conlleva que consiga la información con la que se cuente de la autoridad generadora.



¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

Se estimó una probable responsabilidad por parte del sujeto obligado en virtud no haber dado contestación de manera completa, y a su vez no declinó la solicitud respectiva al área generadora.